Provispol
Películas plásticas y empaques flexibles

Bogotá, septiembre 09 de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Asunto: **Autorización a Representante Legal para realizar contrato.**

Que por escritura Publica N. 0001646 de Notaría 61 de Bogotá D.C del 3 de septiembre del 2008, inscrita el 10 de septiembre del 2008 bajo el número 01240998 del libro IX, fue nombrado como Representante Legal al señor **CESAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con numero de cedula de ciudadanía N. 19.229.433 de la ciudad de Bogotá, indicando así sus facultades. El Gerente de la Sociedad Requiere Autorización Previa de la Junta Directiva para realizar los siguientes actos o contratos:

Todo Acto o Contrato cuya cuantía exceda de quinientos (500) salarios mínimos mensuales, Excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de los productos elaborados o adquiridos por la compañía los cuales podrá celebrar el Gerente excediendo la cuantía indicada en este numeral **sin necesidad de autorización previa de la junta directiva.**

Por lo anterior justifico que el Representante Legal de la compañía PROVISPOL S.A cuenta con la autorización para celebrar el Contrato con La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.

PROVISPOL S.A
Nit. 800.122.415-9
CESAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
C.C. 19.229.433